



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107036

Fecha: 19/12/2023 03:21:02 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: EDITH YOLANDA BELLO
CIFUENTES
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

EDITH YOLANDA BELLO CIFUENTES

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitathogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: 4e57d887-2cf9-4381-90c9-1002efc94a21

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitathogota.gov.co

PG02-PL02 V1



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha: **28** | **010** | **2023** Fecha 1: DÍA | MES | AÑO | R | D

Nombre del distribuidor: **Fernando Amezcua** Nombre del distribuidor

C.C. **80.372.844** C.C.

Centro de distribución: **527** Centro de distribución

Observaciones: **SUR** Observaciones

genubico
SOLO numeración imbr





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107020
Fecha: 19/12/2023 03:04:12 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: MARIA DEL PILAR MOLINA
MOLINA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

MARIA DEL PILAR MOLINA MOLINA
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

2-2023-107020

Fecha 1: 30/01/24 R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: ALEXANDER LADINO

C.C. 79904895

Centro de distribución: Casa Desocupada!

Observaciones:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107029
Fecha: 19/12/2023 03:11:40 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: NICOLAS ROMERO GUZMAN
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

NICOLAS ROMERO GUZMAN
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2023-107029

Dirección Errada Cerrado No Existe Número
 No Reside Fallcido No Contactado
 Desconocido Fuera Mayor Apartado Clausurado
 No Reclamado

José Sandoval

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
30 ENE 2024

Nombre del distribuidor: **30 ENE 2024** Nombre del distribuidor

C.C. **C.C. 1.094.618.865** C.C.

Centro de distribución: Centro de distribución

Observaciones: **De la Kr 4 este pasa a la Kr 2** Observaciones



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107012
Fecha: 19/12/2023 02:57:33 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: RAMON ALEXANDER CASTAÑO
SALAZAR
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

RAMON ALEXANDER CASTAÑO SALAZAR
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 30 DE 2023 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: s/k/n Nombre del distribuidor:

C.C. 29844624 C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones: cll 72 a pasc calle 73 k 12 I - homy.





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107006

Fecha: 19/12/2023 02:51:54 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: ROCIO MARTINEZ BERNAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

ROCIO MARTINEZ BERNAL

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

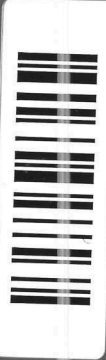
«4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1 02 ENE 2024
 Nelson Jair Castro Martínez
 Nombre del distribuidor C.C. 010.209.185

C.C. 02 ENE 2024
 Centro de distribución

Observaciones
 Clifre de la C
 U 12





OK
Fev.
SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107014
Fecha: 19/12/2023 02:58:23 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: WILMAR GUTIERREZ RAMIREZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

WILMAR GUTIERREZ RAMIREZ
Dirección:
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1
Documento Electrónico: 30cfe45-7697-4a2b-b08b-

PG02-PL02 V1

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

2-2023-107014

Dirección Errada
 No Reside
 Desconocido
 Fuera Mayor
 No Reclamado
 Cerrado
 Fallecido
 No Existe Número
 No Contactado
 Apartado Clausurado

Nombre del distribuidor: **José Sandoval**

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D: **30 ENE 2024**

Nombre del distribuidor:

CE: **C.C. 1.098.618.865**

Centro de distribución:

Centro de distribución:

Observaciones: **Ul
Kr 3 pasa Kr 4
Se consulta Sur**

Observaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-107019

Fecha: 19/12/2023 03:03:10 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE
DICIEMBRE DE
Destino: YESSENIA YADIRA ROBAYO
TRIANA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

YESSENIA YADIRA ROBAYO TRIANA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 1079 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 1079 del 13 de diciembre de 2023** "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las resoluciones 088 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 149 de 2020, modificada por las Resoluciones No (s) (320 del 11 de mayo de 2011 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 158 de 2020, modificada por la Resolución No (901 del 20 de diciembre de 2021)", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos:
0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATIÑO
Revisó: MARÍA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
John Largo	
C.C. 79.703.022	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones
001459 / CR14C	

